

/ubzr/t3/pbzha-1/qbk/ZAB/zhaqbFNFrthebf/vapvqragf-2005/vapvqragf-002-2005

OBJETO: Presentar Constancias De Pago Y Solicitar El Finiquito Del Incidente de Verificación de Crédito promovida por la Municipalidad de Asunción por el monto de ₡ 6.373.934.592 de fecha 20/07/2023.

Señor Juez:

Wilson Villalba, ab., Matrícula 7.407, Teléfono +595 984 444 776, e-mail: wilson@villalba.is.eu.org , en nombre y representación de Mundo Sociedad Anónima Seguros Generales Y Reaseguros con RUC N° 80002233-5, en el Incidente de Verificación de Crédito promovida por la Municipalidad de Asunción por el monto de ₡ 6.373.934.592 de fecha 20/07/2023 llevado en los autos caratulados: «Mundo S.A. De Seguros Generales Y Reaseguros S/ Quiebra, Expediente N° 63, Año 2007», a Vuestra Señoría, como mejor proceda en derecho, digo:-

Que vengo a presentar constancia de pago de las acreencias demandadas en el presente incidente, las mismas se han cubiertas no solo en lo que hacen a sus principales sino también a sus accesorios dada sus naturalezas de certificados de no adeudar tal impuesto: -----

1. Certificados de no adeudar impuestos.

Tales documentos —los principales— son copias auténticas<sup>1</sup> de los certificados siguientes: se los adjunta en copias con su correspondiente QR-Code. -----

- 1— Certificado N° CND-2025-9240 correspondiente a la CCC 1004230300016 cuya copia auténtica obra en <https://publicsati.asuncion.gov.py/Public/PrintDocById?proceedingDocumentIntId=77b17740-4cee-49eb-8c77-1092a2f46f57>. Respaldo en <https://github.com/3v2i/sati-backup/releases/latest/download/77b17740-4cee-49eb-8c77-1092a2f46f57.pdf> -----
- 2— Certificado N° CND-2025-9241 correspondiente a la CCC 1004222100000 cuya copia obra en <https://publicsati.asuncion.gov.py/Public/PrintDocById?proceedingDocumentIntId=74bcaaac-1863-4a0f-83ef-8ff101135250>. Respaldo en



<sup>1</sup>La terminología es la de la Ley N° 6822 / DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS : «1. Las copias realizadas por medios electrónicos de documentos electrónicos por los órganos competentes de la administración pública y judicial que las expiden, manteniéndose o no el formato original, tendrán la consideración de copias auténticas, siempre que el documento electrónico original se encuentre en poder de la administración pública o judicial donde haya sido originado o incorporado y que la información de firma electrónica y, en su caso, de sellado de tiempo permitan comprobar la coincidencia con dicho documento. Si se alterase el formato original, deberá incluirse en los metadatos la condición de copia».

- <https://github.com/3v2i/sati-backup/releases/latest/download/77b17740-4cee-49eb-8c77-1092a2f46f57.pdf> -----
- 3— Certificado N° CND-2025-9242 correspondiente a la CCC 1004410206000 cuya copia auténtica obra en <https://publicsati.asuncion.gov.py/Public/PrintDocById?proceedingDocumentIntId=cc2390af-3f8a-40d7-adf7-66aae3f4af40>. Respaldo en <https://github.com/3v2i/sati-backup/releases/latest/download/cc2390af-3f8a-40d7-adf7-66aae3f4af40.pdf> -----
- 4— Certificado N° CND-2025-9243 correspondiente a la CCC 1004412201001 cuya copia obra en <https://publicsati.asuncion.gov.py/Public/PrintDocById?proceedingDocumentIntId=b683e243-4565-4cf8-a2e5-9dc81edf8214>. Respaldo en <https://github.com/3v2i/sati-backup/releases/latest/download/b683e243-4565-4cf8-a2e5-9dc81edf8214.pdf> -----
- 5— Certificado N° CND-2025-9244 correspondiente a la CCC 1004412201002 cuya copia auténtica obra en <https://publicsati.asuncion.gov.py/Public/PrintDocById?proceedingDocumentIntId=79b96a7b-3280-426c-9dc8-3cd4cd1bc848>. Respaldo en <https://github.com/3v2i/sati-backup/releases/latest/download/79b96a7b-3280-426c-9dc8-3cd4cd1bc848.pdf> -----
- 6— Certificado N° CND-2025-9245 correspondiente a la CCC 1004412201010 cuya copia obra en <https://publicsati.asuncion.gov.py/Public/PrintDocById?proceedingDocumentIntId=7e353fff-ceb3-4257-91a9-81391fa6cc71>. Respaldo en <https://github.com/3v2i/sati-backup/releases/latest/download/7e353fff-ceb3-4257-91a9-81391fa6cc71.pdf> -----
- 7— Certificado N° CND-2025-9246 correspondiente a la CCC 1204451000001 cuya copia obra en <https://publicsati.asuncion.gov.py/Public/PrintDocById?proceedingDocumentIntId=8a4e63d3-89bb-4406-a5c9-82663dd6d1d8>. Respaldo en <https://github.com/3v2i/sati-backup/releases/latest/download/8a4e63d3-89bb-4406-a5c9-82663dd6d1d8.pdf> -----
- 8— Certificado N° CND-2025-9247 correspondiente a la CCC 1204451000010 cuya copia auténtica obra en <https://publicsati.asuncion.gov.py/Public/PrintDocById?proceedingDocumentIntId=26555a92-de1c-4e49-9a60-9b9dc5fdc287>. Respaldo en <https://github.com/3v2i/sati-backup/releases/latest/download/26555a92-de1c-4e49-9a60-9b9dc5fdc287.pdf> -----
- 9— Certificado N° CND-2025-9248 correspondiente a la CCC 1004410206000 cuya copia auténtica obra en <https://publicsati.asuncion.gov.py/Public/PrintDocById?proceedingDocumentIntId=98803b9d-c8fe-43a4-95b5-be4cf6626ac7>. Respaldo en <https://github.com/3v2i/sati-backup/releases/latest/download/98803b9d-c8fe-43a4-95b5-be4cf6626ac7.pdf> -----
- 10— Certificado N° CND-2025-9249 correspondiente a la CCC 1204451000012 cuya copia auténtica obra en <https://publicsati.asuncion.gov.py/Public/PrintDocById?proceedingDocumentIntId=98803b9d-c8fe-43a4-95b5-be4cf6626ac7>



- ocById?proceedingDocumentIntId=cfb68ee9-3c34-4411-8a86-167cae649328.  
Respaldo en <https://github.com/3v2i/sati-backup/releases/latest/download/cfb68ee9-3c34-4411-8a86-167cae649328.pdf> -----

11—

Certificado N° CND-2025-9250

correspondiente a la CCC 1204451000013

cuya copia auténtica obra en <https://publicsati.asuncion.gov.py/Public/PrintDocById?proceedingDocumentIntId=61052781-35bd-41ed-8070-0eceaf102907>.  
Respaldo en <https://github.com/3v2i/sati-backup/releases/latest/download/61052781-35bd-41ed-8070-0eceaf102907.pdf> -----

12—

Certificado N° CND-2025-9252

correspondiente a la CCC 1204451002003

cuya copia auténtica obra en <https://publicsati.asuncion.gov.py/Public/PrintDocById?proceedingDocumentIntId=7d668ddc-2c17-4279-8a2e-611c0d964f71>.  
Respaldo en <https://github.com/3v2i/sati-backup/releases/latest/download/7d668ddc-2c17-4279-8a2e-611c0d964f71.pdf> -----

13—

Certificado N° CND-2025-9253

correspondiente a la CCC 1204451002004

cuya copia auténtica obra en <https://publicsati.asuncion.gov.py/Public/PrintDocById?proceedingDocumentIntId=338d2277-c3d8-4be5-91a1-01f97b7a40cb>.  
Respaldo en <https://github.com/3v2i/sati-backup/releases/latest/download/338d2277-c3d8-4be5-91a1-01f97b7a40cb.pdf> -----

14—

Certificado N° CND-2025-9254

correspondiente a la CCC 1204451003003

cuya copia auténtica obra en <https://publicsati.asuncion.gov.py/Public/PrintDocById?proceedingDocumentIntId=eaaaef14-885f-4aa6-b7e4-4b3d08457356>.  
Respaldo en <https://github.com/3v2i/sati-backup/releases/latest/download/eaaaef14-885f-4aa6-b7e4-4b3d08457356.pdf> -----

Nota: Las Cuentas Corrientes Catastrales son contestes con las señaladas en la planilla de «Estado de Cuenta. Deudas Pendientes y Canceladas.» a las que me refiero a continuación.

2. Planillas.

Accesoriamente se presenta copia simple de la planilla de «Estado de Cuenta. Deudas Pendientes y Canceladas. Desde 01/01/2020 hasta 31/12/25.» la que incluye tanto el pago de los impuestos inmobiliarios como el de la patente, copia disponible en <https://mundo.villalba.is.eu.org/ots/RMC-4.629.156.pdf> . Los presento porque dan cuenta de parte de los pagos que hicieron posible la emisión de los certificados; en ellos incluso figura el pago de la patente, pago un tanto exótico para una empresa que lleva algo de tiempo sin operar y que, por ley, no puede ya operar, ni existir como tal: Solo puede liquidar su activo cuando ello corresponda. -----

Estos pagos atestiguan la voluntad que tiene mi mandante de cumplir con sus deudas, aun aquellas que no les son reclamadas judicialmente. -----

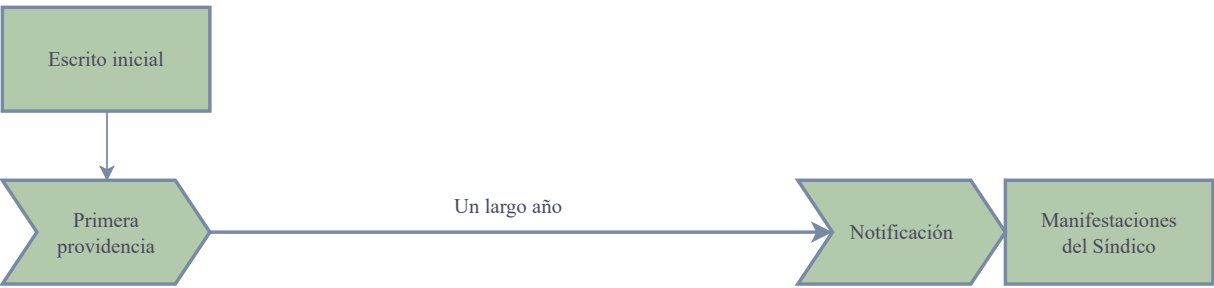
He cotejado la clase de numeración de las Cuentas Corrientes Catastrales con las numeraciones de la clase del Servicio Nacional de Catastro.

3. Este incidente.

El presente incidente —Incidente de Verificación de Crédito promovida por la Municipalidad de Asunción por el monto de € 6.373.934.592 de fecha 20/07/2023— fué iniciado con el escrito de incidente de verificación de crédito de fecha 21 DE JULIO DE 2023 copia disponible en <https://mundo.villalba.is.eu.org/ivc-2023/33363674.pdf> , ese mismo día se proveyó el se lo notificó y en el mes de abril según constancias de autos y el escrito de manifestaciones del Síndico de Quiebras del 26 de abril de 2024 en la que solicita que se le corra vista de alguna cosa y señalando la ristra de inconsistencias, faltas, desprolijidad, solapamiento de los pedidos, etc., copia disponible en <https://mundo.villalba.is.eu.org/ivc-2023/37552221.pdf> . -----



No me equivoco con las fechas: -----



Vuestra Señoría no yerra mucho al llamar «juicio» al presente incidente. Todos los incidentes lo son de alguna manera, es más: en la clase de proceso que nos ocupa, tiene mucho más en común con uno que con otro. La masa los atrae sí, pero tienen comportamiento genuinos: por ejemplo, caducan de manera independiente. -----

4. Documental

Según la Ley N° 6822 , los documentos han quedado agregados desde ya por la incorporación de sus respectivos links<sup>2</sup>, se los agrega además en soporte papel. Ella no dejan de ser copias auténticas según se ha expuesto antes —v. § 1, pág. 1 . -----

1— Certificado N° CND-2025-9240.-----

<sup>2</sup>En efecto, su artículo 4: «21) Documento electrónico: toda información generada, comunicada, recibida o archivada por medios electrónicos o similares, incluida, cuando proceda, toda la información lógicamente asociada o vinculada de alguna otra forma a ella de modo que forme parte del documento, se haya generado simultáneamente o no.»

- 2— Certificado N° CND-2025-9241.-----
- 3— Certificado N° CND-2025-9242.-----
- 4— Certificado N° CND-2025-9243.-----
- 5— Certificado N° CND-2025-9244.-----
- 6— Certificado N° CND-2025-9245.-----
- 7— Certificado N° CND-2025-9246.-----
- 8— Certificado N° CND-2025-9247.-----
- 9— Certificado N° CND-2025-9248.-----
- 10— Certificado N° CND-2025-9249.-----
- 11— Certificado N° CND-2025-9250.-----
- 12— Certificado N° CND-2025-9252.-----
- 13— Certificado N° CND-2025-9253.-----
- 14— Certificado N° CND-2025-9254.-----

y la copia simple de la planilla de «Estado de Cuenta. Deudas Pendientes y Canceladas. Desde 01/01/2020 hasta 31/12/25.» la que incluye tanto el pago de los impuestos inmobiliarios como el de la patente, copia disponible en <https://mundo.villalba.is.eu.org/ots/RMC-4.629.156.pdf> . -----



5. Petitorio.

Por lo brevemente expuesto a Vuestra Señoría solicito: -----

- a— Se tenga por presentadas las constancias de pago y por solicitado el finiquito del ICV del 2023, en los términos del escrito que antecede. -----
- b— Se agreguen las documentales presentadas. -----
- c— Se ordene el finiquito y archivo de este Incidente de Verificación de Crédito promovida por la Municipalidad de Asunción por el monto de ₡ 6.373.934.592 de fecha 20/07/2023.-----
- d— Protesto costas.-----

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERÁ JUSTICIA.

Wilson Villalba, ab.  
wilson@villalba.is.eu.org